

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de julio de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 379.472/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble de la calle 9 de julio Nº 1662 de la ciudad de Santa Fe, sede del Ministerio Público del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 261 de fecha 19 de mayo ppdo. (Confr. fs.18), el señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 Dr. Angel Rafael D'Andrea, ha celebrado "ad-referendum" el correspondiente contrato de locación del mencionado inmueble.-
SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs, 21 de estas actuaciones- celebrado entre el señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Angel / Rafael D'Andrea y la señorita Francisca Capón Filas, del inmueble ubicado en la calle 9 de julio Nº 1662 de la ciudad de Santa Fe, por el término de 2 (dos) años, con // opción de prórroga para el Poder Judicial de la Nación por igual lapso, a partir del 1º de febrero del corriente año, sobre la base de una alquiler mensual de AUSTRALES SEISCIENTOS CINCO (A 605.--), reajutable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general-, según los índices oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y /

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Censos, abonándose por mes adelantado.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero del año 1986.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención /// del Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



JOSÉ SEVERO CABALLERO